

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 21 de enero de 1988.-

Vistas las presentes actuaciones por las cuales se solicita autorización para contratar directamente con la Editorial "Jurisprudencia Argentina S.A." la suscripción para el año 1988 a diversas revistas editadas por la mencionada firma, destinadas a distintos tribunales y organismos del Poder Judicial de la Nación; y teniendo en cuenta la conformidad prestada por el señor Director de Bibliotecas del Tribunal a fs. 46, lo establecido en el artículo 56, inciso 3° , apartado g) de la Ley de Contabilidad y sus decretos reglamentarios y lo dispuesto por esta Corte Suprema en su Acordada N° 44/83,

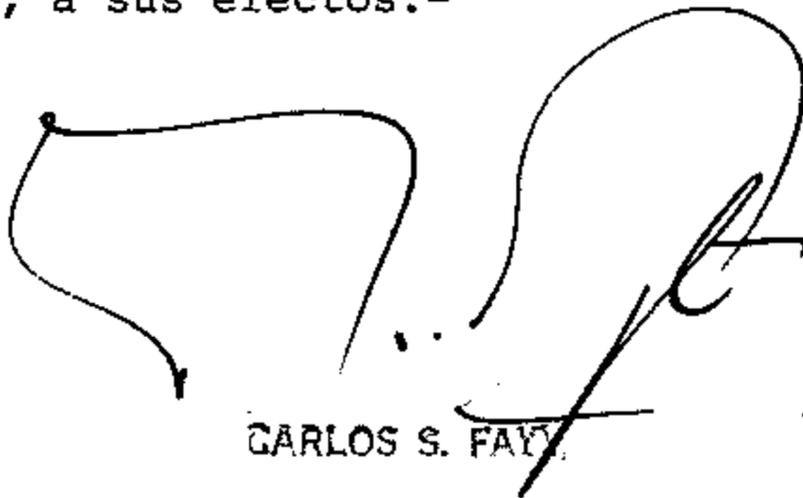
SE RESUELVE:

1°) Autorizar al Departamento de Compras a contratar directamente con la Editorial "JURISPRUDENCIA ARGENTINA S.A." la suscripción de referencia, de acuerdo a su presupuesto de fs. 37/40 y por el importe total de AUSTRALES CUATROCIENTOS MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y SEIS CON CUARENTA Y OCHO CENTAVOS (₳ 400.956,48), pago anticipado según decreto N° 1082/63.-

2°) Afectar el presente gasto a la Cuenta Especial 510 "Infraestructura Judicial -Colecciones y elementos de bibliotecas y museos" (1-05-004-4-41-4110-281) del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1988 (Artículo 13 de la Ley de Contabilidad).-

3°) Regístrese y devuélvase al Departamento de Compras, a sus efectos.-

R.N.O



CARLOS S. FAYT